Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CINCO

Grano alguno con el pretexto de q estaua aguardando la cauaña de Don Fran.co de quesada su yerno y que en ella lo auia de conduzir a dho posito porque dha cauaña a muchos dias q vino y se tiene noticia se a retirado a Abernadero y esta detenida otra en Stau.a para conduzir dhos granos y no se deue dar lugar a mas dilaciones por tanto acordaron q el pres.te S.no le notifique que para el viernes siete del corriente q la mañana tenga prontas las llaues de los graneros del cortijo de las Penicas a donde estan dhos granos para que se conduzcan y que se a de persona de su parte a verlos medir con apercivim.to que de no cumplir lo asi la costa de la detenzion de dha cauaña sera q su cuenta ademas q se les arrajaran las puertas =

Ochentasima

Dixeron que por cuanto se a echo el computo del trigo que tiene el posito de lo q a procedido del registro q va referido y se a reconocido ser muy poco y faltar mucha cant.d para el abasto de este pueblo asta la gosecha q tiene de ochenta y seis y que en dha atenzion se acordo se buscase trigo por otras partes y se enbiase a la ciud.d de Belez donde se decia se allaria alguno y en dha razon se hizieron diferentes diligencias y asta ahora no se a podido conseguir trigo alguno y porque conbiene que con toda diligencia se haga dha prebencion por ser de tanta consequencia por tanto acordaron vara Juan